



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: PROVISION DE HELIO PARA LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS DE RÍO GRANDE - GESTIÓN 2016

CODIGO DE PROCESO N° CDO-GPSL-61-15
(Primera Convocatoria)

Fecha: Santa Cruz, 29 de diciembre de 2015

N° YPFB-CDO-NA-020-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0352 de fecha 08 de octubre de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-IN-205/2015 de fecha 28 de diciembre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "PROVISION DE HELIO PARA LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS DE RÍO GRANDE - GESTIÓN 2016" con código N° CDO-GPSL-61-15 a la empresa RED OX S.R.L. representada legalmente por el Sr. Roger Alejandro Aliaga Troche por un importe total de Bs114.480,00 (Ciento catorce mil cuatrocientos ochenta 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	HELIO ANALÍTICO (99,9990% DE PUREZA)	5.0 144	m ³	795,00	114.480,00	11 MESES, UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO Y LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PROCEDER





La fuerza que transforma Bolivia

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB

Lic. David Francisco Valverde Sejas
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

Lic. David F. Valverde Sejas
JEFE DE UNIDAD DE SOPORTE OPERATIVO
VPNO - GGPLQ
Y.P.F.B.

DFVS/rfil
C.C. Archivo

